



Newsletter núm. 11, febrero 2018

/ QUIENES SOMOS

BNFIX, fruto de la ilusión por seguir trabajando y avanzar en nuestro sector, firmas con una gran experiencia contrastada en el ejercicio de nuestras actividades propias del mundo de la economía, el derecho y la consultoría.

Más de 155 profesionales de fiscal, legal, consultoría y auditoría de cuentas, todos a su servicio, con oficinas en Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Murcia, Oviedo y Vitoria.

A nivel internacional, somos miembros independientes de DFK International, una de las diez asociaciones más importantes de auditores de cuentas y asesores de empresas y negocios del mundo; dispone de medios y organización capaz de prestar servicios a nuestros clientes a través de 214 firmas con una red de 412 oficinas sitas en 92 países. Sus miembros hemos sido seleccionados con base a la capacidad profesional de cada uno de nosotros en sus respectivos países.



/ DESTACAMOS

1. Actualización de cotizaciones a la Seguridad Social

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 29 de enero una orden que desarrolla las normas de cotización a la Seguridad Social y otras contingencias de recaudación conjunta.



Se trata de unas adaptaciones derivadas de la prórroga automática de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, aplicables hasta la aprobación, si es el caso, de los Presupuesto de 2018. Dicha adaptación se refiere a las modificaciones sobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el actual ejercicio y sobre la reforma urgente del trabajo autónomo.

Pueden acceder al texto que hemos preparado, en el que destacamos los principales puntos de interes de dicha orden, pinchando [AQUÍ](#)

Montserrat Teruel

2. Protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos: requisitos y condiciones



El régimen de los trabajadores autónomos ha sido objeto de diversos cambios normativos en los últimos años. El último de ellos a través de la Ley 31/2015 de 9 de septiembre, que modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y adopta medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social. Para ofrecer al colectivo una mayor protección, se aprobó

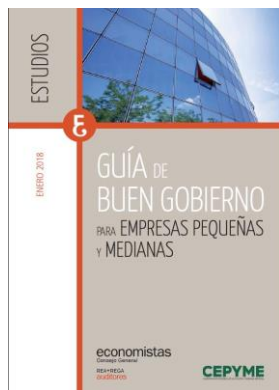
hace más de siete años un sistema de protección por cese involuntario de actividad. Su principal característica es que la protección es de carácter voluntario y se desliga de las cotizaciones por contingencias comunes y de las profesionales. Los beneficiarios son los trabajadores autónomos, siempre y cuando hayan optado por incluir la protección por cese de actividad dentro de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social.

Hemos preparado un escrito en el que detallamos el alcance de la protección, los requisitos para acceder a ella y las situaciones que permiten acogerse, escrito que pueden leer pinchando [AQUÍ](#)

Pere Alonso

3. Guía del Buen Gobierno para pequeñas y medianas empresas

El Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas (REA-CGE) acaba de presentar la *Guía de buen gobierno para empresas pequeñas y medianas*, que ha elaborado junto con Cepyme y que consideramos que puede ser de especial interés y utilidad para las medianas empresas.



Es un manual práctico y esquemático de fácil consulta mediante el cual las pymes pueden determinar el grado de implantación de medidas de buen gobierno en su entorno. Para ello basta con cumplimentar un sencillo test de 20 preguntas. La guía ofrece, además, una serie de recomendaciones basadas en unos principios básicos, que suponen una adaptación a las singularidades de las pymes de toda la normativa e instrumentos que existen en nuestro país en materia de gobierno corporativo.

Pueden descargarse la guía clicando [AQUÍ](#)

Joan Claret

4. 10 consejos para mejorar la ciberseguridad de las empresas

Coincidiendo con la celebración, el 6 de febrero, del *Día de Internet segura*, el Consejo General de Economistas y el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) han elaborado un decálogo de consejos y recomendaciones para concienciar sobre la importancia de la seguridad en Internet para todos e impulsar cambios que nos lleven a un uso responsable y respetuoso de la tecnología.



Son diez pautas básicas mediante las cuales podemos, entre todos, contribuir a tener un internet mejor, creando contenido positivo y promoviendo servicios seguros en la red. Finalmente, es importante trabajar para que los usuarios sean capaces de hacer frente a los problemas que se encuentren, utilicen herramientas de seguridad y conozcan ayudas en caso de que algo no vaya bien.

Pueden leer estos 10 consejos pinchando [AQUÍ](#)

Con la misma voluntad de mejorar los niveles de seguridad de equipos y empresas, queremos advertirles de los fraudes, cada vez más numerosos, relacionados con la suplantación de identidad en Internet, también conocida como *phishing*. Se trata de un fenómeno en el que la posible víctima obtiene mensaje de una entidad legítima, como puede ser su banco, una red social o incluso la Agencia Tributaria. Dicho mensaje parece a primera vista convincente, pero basta con fijarse en detalles como

la dirección de origen del remitente o la petición de datos de la cuenta corriente para desconfiar.

Por otro lado, INCIBE ha alertado sobre vulnerabilidades en el software de comunicación Skype, usado por millones de personas y empresas para hacer llamadas y videollamadas. En este caso el ciberdelincuente podría conseguir acceder a los elementos del sistema operativo, robar o eliminar los archivos, etcétera. La primera recomendación es desinstalar la aplicación Skype de los dispositivos con sistema operativo de Windows y, antes de que se publique una actualización, usar la versión web.

Joaquim Altafaja

5. Ley de Contratos del Sector Público y Responsabilidad Social Corporativa: más madera



Desde hace algunos años, empresas y entidades deben pensar no sólo en cumplir la Ley de Sociedades de Capital o las leyes de fundaciones o asociaciones poco a poco han surgido nuevas obligaciones sobre transparencia, responsabilidad penal de la persona jurídica, protección de datos de carácter personal, firma digital, relación con las administraciones públicas, gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, informes integrados, información no financiera... y alguna más que podemos haber olvidado.

Una de las últimas novedades la encontramos en la Ley de Contratos del Sector Público, que entra en vigor el 9 de marzo próximo, y en la responsabilidad social corporativa. Dicha norma introduce como novedad que el órgano de contratación tendrá en cuenta a partir de ahora criterios sociales y medioambientales si tienen relación con el objeto del contrato. Dada la relevancia de la nueva ley, hemos preparado un breve artículo, que pueden leer pinchando [AQUÍ](#)

María José Moragas

/ OFICINAS

ALMERÍA

AUDITORÍA

C/ Rafael Alberti, 5 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

CONSULTORÍA

C/ Rafael Alberti, 1 –Entlo / 04004 - Almería / Tel: 950 264 344 / Fax: 950 269 054

ASTURIAS

AUDITORÍA

C/ Pelayo, 7-3º C. / 33003 Oviedo / Tel: 985 220 538 / Fax: 985 200 443

CONSULTORÍA

C/ José Manuel Pedregal 14, 1º / 33400 – Avilés / Tel: 985 56 71 40 / Fax: 985 56 80 21

C/ Álvarez Garaya, 12, 19 dcha. / 33206 Gijón / Tel: 985 17 61 57 / Fax: 985 17 61 57

BARCELONA

AUDITORÍA

C/ Fontanella, 21. 5ª planta. / 08010 - Barcelona. / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

CONSULTORÍA

C/ Fontanella, 21. 2ª planta / 08010 – Barcelona / Tel: 93 301 20 22 / Fax: 93 301 11 23

MADRID

AUDITORÍA

C/ Martín de los Heros 59 Bis 1º Oficinas / 28008 – Madrid / Tel: 91 541 80 36 / Fax: 91 541 80 42

CONSULTORÍA

C/ Tutor 43, 1ºA. / 28008 – Madrid / Tel: 91 542 20 46 / Fax: 91 541 85 15

MURCIA

AUDITORÍA

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 7 / 30007 - Murcia / Tel: 968 245 753 / Fax: 968 244 691

CONSULTORÍA

C/ Alonso de Ojeda, 4. / 30007 - Murcia / Tel: 968 24 04 04 / Fax: 968 24 48 60

VITORIA

AUDITORÍA

C/ Arca, 2-4º. / 01005, Vitoria-Gasteiz. / Tel: 945 154 420 / Fax: 945 135 278

Cada firma miembro de la red BNFIX es una entidad jurídica con personalidad propia e independiente, sin responsabilidad alguna por actos u omisiones de BNFIX Consultores o Auditores o de cualquier otro miembro de la red BNFIX.

Toda la información aquí contenida en esta Newsletter, así como la de ediciones anteriores, la podéis encontrar dentro del apartado de Publicaciones de nuestra web www.bnfix.com